¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1844. No. 6,345.

Victoria, por la Gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, &a. &a. &a. A la Confederacion Argentina, Salud!

NUESTROS BUENOS AMIGOS!

Habiéndose dignado el Todo-Poderoso en su infinita bondad darnos un Príncipe cue nació en el Castillo de Windsor, á las ocho menos diez minutos de la mañana del 6 de Agosto, aprovechamos de la primera oportunidad para comunicaros este aumento de Nuestra Real Familia; estando enteramente persuadidos, por los sentimientos de amistad que nos habeis manifestado, y por el interés que benévolamente habeis demostrado en otras ocasiones interesantes á nuestra felicidad, que sabreis con placer la noticia de un acontecimiento tan satisfactorio para Nosotros y para el Príncipe Nuestro Consorte. Y asi os recomendamos á la proteccion del Todo-Poderoso. Dado en nuestra Corte en el Castillo de Windsor, el dia nueve de Setiembre, en el año de Nuestro Señor 1844, y en el octavo de nuestro Reinado.

VUESTRA BUENA AMIGA.

VICTORIA REINA.
ABERDEEN.

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

A Su Majestad Victoria 1.ª Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, &a. &a. &a., Salud!—

NUESTRA GRANDE BUENA AMIGA!

Nos ha penetrado de sincero placer la Real Carta datada en el Castillo de Windsor, á 9 de Setiembre último, al ser instruidos por ella del nacimiento de un nuevo Príncipe que la Divina Providencia concedió á Vuestra Majestad á las ocho menos diez minutos de la mañana del 6 de Agosto—

Participando del vivo regocijo de V. M., del Príncipe Vuestro Ilustre Esposo, y de vuestros amados súbditos, congratulamos á V. M. por un acontecimiento tan importante y feliz—

Con los íntimos sentimientos de nuestra mas alta y cordial estimacion y amistad, rogamos al Todo-Poderoso continúe á V. M. sus preciosos beneficios y tutelar proteccion—

En Buenos Aires, á trece de Diciembre del año del Señor mil ochocientos cuarenta y cuatro, treinta y cinco de la Libertad, veinte y nueve de la Independencia, y quince de la Confederacion Argentina—

JUAN M. DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

EL EDITOR.

Con íntima complacencia publicamos la Real Carta de Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda Victoria 1.ª, anunciando que el Todo-Poderoso se ha dignado en su infinita bondad dar á Su Majestad un Príncipe que nació en el Castillo de Windsor á las ocho menos diez minutos de la mañana del seis de Agosto—Sentimos igual placer al publicar tambien la congratulacion de nuestro Gobierno por un acontecimiento tan interesante y feliz—

El Gobierno Argentino, al agradecer la forma benévola en que está concebido este anuncio amistoso y grato, dá la formal seguridad de que todo cuanto concierne á la felicidad personal de Su Majestad y de su Augusto Esposo, al esplendor del Trono, y á la prosperidad de la Gran Bretaña, es objeto de la particular atencion y solicitud amistosa del Gobierno Argentino—Y se asocia vivamente al regocijo de Su Majestad, de su Ilustre Esposo, y de sus amados súbditos por tan singular beneficio de la Divina Providencia—

Nos complacemos en insertar estos estimables testimonios de mutuo interés y benevolencia con motivo de un suceso tan propicio, por el que nos regocijamos con entera y viva satisfaccion—El feliz alumbramiento de su Majestad ha excitado el júbilo de la Nacion Británica y de las Potencias amigas; y es un nuevo gage de la prosperidad del Reino Unido—

Hacemos los mas sinceros votos por la conservacion del Príncipe, y por que el Omnipotente no cese de aumentar las prosperidades, ventura y contento de Su Majestad, de su Ilustre Esposo, de la Real Familia, y de sus muy amados pueblos—

El Paquete Ingles de Europa—

El artículo que en seguida transcribimos del "*Morning Post*," del 17 de Setiembre último, contradice las falsedades indignas propagadas por el *Nacional* de Montevideo, y explica el motivo de la remocion del Comodoro Purvis de la escena de sus inauditas agresiones, como el principio de la satisfaccion y reparacion á que tiene perfecto derecho el Gobierno Argentino por los inmerecidos y desleales agravios que ha inferido á nuestro pais aquel injusto y temerario Oficial—

"En el *Jornal do Commercio* del 17 de Julio se citan noticias de Montevideo del 26 de Junio, anunciando la salida del Comodoro Purvis, por tanto tiempo Comandante en Gefe de las fuerzas navales Británicas en el Rio de la Plata, de aquellas aguas con destino á Rio Janeiro—Los periódicos de la República Oriental afectan mirar su retiro de la estacion como consecuencia de instrucciones de su pais para encargarse de las negociaciones en Rio para el arreglo de un Tratado de Comercio entre el Brasil y la Gran Bretaña—Esta especie de *astucia* [*ruse*] era necesaria, probablemente, para reanimar el abatido espíritu de los Franceses mercenarios aun en resistencia y en posesion de aquella sacrificada Ciudad—Pero la decepcion no podia sostenerse mucho—El mismo diario de Rio anuncia la llegada allí, en el Bergantin de guerra Brasilero Capiberibe, del General Paz, Comandante en Gefe de las fuerzas y guarnicion de Montevideo, con sus Ayudantes de órdenes y Secretario privado—Pareceria el hecho suficientemente significativo de la próxima caida de Montevideo—De Buenos Aires tenemos periódicos, probablemente exclusivamente hasta el 3 de Julio—Estos tambien aseguran que el 27 de Junio el Comodoro Purvis zarpó del Plata abordo de la Barca de guerra Alfred—La *Gaceta* de Buenos Aires asegura que el Comodoro fué retirado por órdenes de su pais, y no, como lo querian hacer creer las noticias de Montevideo citadas en los periódicos de Rio Janeiro, con el objeto de tomar parte en las negociaciones comerciales en Rio, donde reside un hábil Ministro Británico—En efecto, tal hipótesis como la de requerirse un Oficial naval para el ajuste de un Tratado de Comercio era una proposicion enteramente ridícula—Sin embargo, para finalizar la duda, estamos habilitados para asegurar con la mejor autoridad que puede haber en cuanto concierne á este pais, que el Comodoro Purvis fué *retirado por órdenes de su propio Gobierno* y como *consecuencia de disgusto con sus procedimientos en el Rio de la Plata*—Tal vez este aserto dirima la cuestion controvertida—Entretanto el Comodoro ha dejado en post de sí un legado de disturbios para que su pais arregle lo mejor que pueda—Porque el Gobierno de Buenos Aires ha hecho, así lo dice el papel oficial, y *el hecho es exacto*, una formal y urgente reclamacion á este Gobierno de reparacion por los muchos ultrages, perjuicios, y derramamientos de sangre causados, como se asegura, por la ilegal intervencion del Comodoro Purvis, durante un periodo de quince meses de guerra en que él obró, no como el representante pacífico de una Potencia neutral y amiga, sino como el imprudente partidario de Montevideo, cuya rendicion, á no haber sido su activa intervencion y socorro, era inevitable á los pocos dias de su llegada—Estos son los cargos de que era objeto el Comodoro, y por los que se requiere satisfaccion, mas especialmente en forma de una desaprobacion pública, juicio y degradacion del alegado delincuente—Falta que ver que partido tomará Lord Aberdeen en el asunto—Cualquiera que sea la justificacion del Comodoro, y es de presumirse que sean amplios sus medios de defensa, no debe negarse que por la marcha parcial que adoptó, en directa oposicion á la política y á las instrucciones de Mr. Mandeville, el Ministro Británico en Buenos Aires, se ha prolongado la sanguinaria contienda entre las dos Repúblicas por cerca de todo el periodo de su mando en aquel parage, con notable perjuicio tanto de Buenos Aires como de Montevideo, así como con gran pérdida de vidas humanas y perpetracion de extraordinarias crueldades por las dos partes beligerantes—El 20 de Junio la Sala de Representantes sancionó la aprobacion del contrato celebrado entre la casa de los Sres. Baring y Ca. de esta Ciudad, por medio de su Agente residente el Sr. Falconnet, y el Gobernador Rosas, para la entrega mensual de 5,000 pesos, en cuenta de pago de los intereses, ó intereses devengados del empréstito del Estado contraido en Londres en el año 1824—El paquete por el que han llegado las presentes noticias conduce, segun se asegura, dos cuotas, es decir 10,000 pesos"—(Del "*Morning Post*" de Londres, fecha 17 de Setiembre último)—

No podemos convenir sin embargo, ni en el título de "Oficial" que dá el "*Mornig Post*" á nuestro diario particular, ni en su colectiva acusacion de "extraordinarias crueldades"—El Gobierno Argentino, y el Presidente legal de la República del Uruguay tienen buen derecho para ponerlas de responsabilidad de sus enemigos y del inhumano agresor Comodoro Purvis que, como dice bien el "*Morning Post*," ha intervenido activa y parcialmente en esa obra de desolacion y sangre—Sanguinaria y extraordinariamente cruel es la guerra que hacen los salvages unitarios, que han incendiado ciudades, entregado poblaciones al filo de la espada, que matan y destruyen sin misericordia, erigiendo en inviolable máxima de guerra esta inflexible venganza—Sirva eso de punto de comparacion con la conducta clemente del General Rosas, y del Presidente Oribe en toda esta guerra en que, han comprobado y sostienen hasta hoy una ilimitada clemencia—Entre tanto los salvages unitarios de Montevideo, han decretado y egercido la destruccion de propiedad en masa, los fusilamientos por la espalda de nuestros prisioneros, el asesinato de extrangeros pacíficos, y otras inhumanidades que agravan la originaria injusticia de su guerra prolongada con extrangeros—

El Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo interviniendo para dilatar los horrores perpetrados por esa turba furiosa, é interviniendo sin mision alguna legal, en oposicion á todo principio y uso de los pueblos civilizados, han fomentado el armamento de los Franceses que allí han sostenido, y sostienen al intruso Gobierno; han manchado cruelmente sus manos con la sangre de los Americanos defensores de la libertad; han ultrajado el derecho de Gentes é infringido el Tratado de la Confederacion Argentina con la Gran Bretaña, tan fielmente cumplido por el Gobierno Argentino—Estas circunstancias vigorizan el perfecto derecho con que nuestro Gobierno ha pedido á muy justos títulos una satisfaccion y reparacion conveniente; y urgen sériamente en cuanto afectan la fé pública y alto crédito del Gobierno de S. M. B., y de la Inglaterra, en sus relaciones y pactos internacionales—Indudablemente la explicacion del "*Morning Post*" honra la rectitud y prevision ilustrada del Gobierno de S. M.; y podemos anunciar otro hecho que induce á esperar en todos los casos una buena y justa política recíprocamente útil y decorosa—Con motivo de una representacion desde Escocia al Gobierno de S. M. B. por un súbdito Ingles pretendiendo que sean infracciones del Tratado de la Confederacion Argentina con la Gran Bretaña las disposiciones del decreto de nuestro Gobierno, del 26 de Mayo último, prescribiendo permiso previo del Gobierno, carta de ciudadanía, y profesion de la Fé Católica Apostólica Romana, para ser Maestro ó Ayudante de toda escuela pública ó privada del pais; el Gobierno de S. M. B., rechazando semejante solicitud del súbdito Ingles, ha declarado que bajo las estipulaciones del Tratado no se considera en el caso de poder reclamar para los súbditos Británicos residentes en Buenos Aires, el derecho de enseñar públicamente en Escuelas—Esta declaracion se registra en el siguiente artículo del "*Times*" del 1.º de Octubre último—"*Educacion en Buenos Aires*—La siguiente carta fué recibida últimamente por un caballero residente en S. Andres—Nos ha sido dada para insertarla, con la mira de presentar al público el hecho sorprendente de que un Tratado internacional que garante la libertad del culto público no provee para asegurar los intereses de educacion de una comunion protestante—Despues de increibles esfuerzos, y de arrostrar la mas enconada opresion, el Dr. Brown ha logrado establecer un completo sistema de instruccion en escuelas; pero tememos mucho que el decreto prohibitivo á que nos referimos, producirá el efecto de neutralizar el éxito anterior: "Oficina de N. Extrangeros, Setiembre 10, 1844—Sr—Me previene el Conde de Aberdeen acuse recibo de la carta de Vd., del 31 último, asegurando que se ha promulgado un decreto en Buenos Aires, prohibiendo á las personas que no son católicas Romanas enseñar públicamente en las Escuelas, y pide Vd. se le informe si el edicto citado puede comprender á los súbditos Británicos residentes en Buenos Aires?—Debo manifestar á Vd. en contestacion, que no ha recibido informe alguno el Gobierno de Su Majestad en cuanto á los términos del decreto á que V. se refiere—Debo tambien informar á Vd. que las estipulaciones relativas á la Religion contenidas en el Tratado entre la Gran Bretaña y Buenos Aires, son las siguientes: "los Súbditos de Su Magestad Británica residentes en las Provincias Unidas del Rio de la Plata no serán perturbados, perseguidos ó molestados, á causa de su religion sino que tendrán allí perfecta libertad de conciencia, y para celebrar el oficio Divino, ya en sus propias casas particulares, o en sus propias Iglesias ó Capillas particulares"—Y debo observar que, bajo las precedentes estipulaciones, el Gobierno de Su Magestad no se decidirá á reclamar para los Súbditos Británicos residentes en Buenos Aires el derecho de enseñar públicamente en las Escuelas—Soy, Señor, de Vd. muy obediente humilde servidor—*Canning*"—[Del "*Times*" de Londres, del 1.º de Octubre último]—

Es justa la determinacion del Gobierno de S. M. B. cuando un estado usa de un derecho perfecto, cual es el de enseñanza pública, á nadie ofende ni oprime; como á nadie injuria ni molesta la Inglaterra en egercicio del suyo—Falta tambien un derecho adquirido para los Súbditos Británicos; pues que en el Tratado de la Confederacion con la Gran Bretaña nada se estipula sobre el derecho de enseñanza—No nos parece sorprendente esta falta de una estipulacion particular, que generalmente no se registra en Tratados de esta especie—

El 5 de Setiembre último fué cerrada la sesion anual del Parlamento Británico por Comisionados con la siguiente arenga á nombre de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda—

"*Discurso de los Lores Comisionados á las dos Cámaras del Parlamento el Jueves 5 de Setiembre*, 1844.

"MI LORES Y CABALLEROS—

"Nos manda Su Majestad, al relevaros de vuestra ulterior asistencia al Parlamento, expresaros el ardiente reconocimiento de Su Majestad por el celo y asiduidad con que os habeis dedicado al desempeño de vuestros deberes públicos durante una sesion laboriosa y prolongada—

"El resultado ha sido el complemento de muchas medidas Legislativas, calculadas para adelantar la administra-

---

Victoria, by the Grace of God, Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Defender of the Faith, &c. &c. &c. To the Argentine Confederation, sendeth Greeting!

OUR GOOD FRIENDS!

The Almighty having, in His infinite goodness, been pleased to grant Us a Prince, who was born at Windsor Castle, at Ten Minutes before Eight O'Clock on the Morning of the 6th of August, We avail Ourselves of the earliest opportunity to aquaint You with this addition of Our Royal Family; being fully persuaded, from the sentiments of Friendship which You have manifested towards Us, and from the interest which You have kindly shewn on other occasions affecting Our Happiness, that You will feel pleasure in learning the intelligence of an event so gratifying to Us, and to The Prince Our Consort. And so We recommend You to the Protection of the Almighty. Given at Our Court at Windsor Castle, the Ninth Day of September, in the Year of Our Lord 1844, and in the Eighth Year of Our Reign.

YOUR GOOD FRIEND,

VICTORIA R.
ABERDEEN.

The Government of Buenos Ayres, Encharged with the Foreign Relations of the Argentine Confederation.

To H. M. Victoria I., Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Defender of the Faith, &c., &c., &c., sendeth Greeting!

OUR GREAT AND GOOD FRIEND!

The Royal Letter dated at Windsor Castle, the ninth day of September last, acquainting us with the birth of another Prince whom Divine Providence was pleased to grant to Your Majesty on the morning of the 6th of August, at ten minutes before eight o'clock, has filled us with sincere pleasure.

Participating in the lively joy of Your Majesty, of the Prince your illustrious consort, and of your beloved subjects, we congratulate Your Majesty on so important and auspicious an event.

With the profound sentiments of our highest esteem and most cordial friendship, we beseech the Almighty to continue to Your Majesty His precious blessings and tutelary protection.

In Buenos Ayres, the thirteenth day of December, in the Year of our Lord 1844, and in the thirty-fifth year of Liberty, twenty-ninth of Independence, and fifteenth of the Argentine Confederation.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

THE EDITOR.

With the most heartfelt pleasure we publish the Royal Letter of Her Majesty the Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland, Victoria I., announcing that the Almighty has been pleased in his infinite goodness to grant Her Majesty a Prince, who was born at Windsor Castle at ten minutes before eight o'clock, on the morning of the 6th of August. We feel equal delight in likewise publishing the congratulation of our Government on so interesting and auspicious an event.

The Argentine Government, in expressing its gratefulness for the kind terms in which this friendly and gratifying announcement is couched, gives the earnest assurance that every thing affecting Her Majesty's personal happiness and that of her august Consort, the splendour of the throne, and the prosperity of Great Britain, is a subject of the particular attention and friendly solicitude of the Argentine Government. And it joins with alacrity in the joy of H. M., of her illustrious Consort, and of her beloved subjects, at so singular a blessing of Divine Providence.

We feel a pleasure in inserting these estimable testimonies of mutual interest and kindliness on the occasion of so propitious an event, at which we rejoice with unbounded and lively satisfaction. Her Majesty's happy accouchement has excited the joy of the British Nation and of all friendly Powers; and it is a fresh pledge of prosperity to the United Kingdom.

We offer up the most sincere wishes for the preservation of the Prince, and trust that the Almighty will not cease to increase the prosperity, happiness and contentment of H. M., of her illustrious Consort and Royal Family, and of her beloved people.

The British Packet from Europe.

The article which we subjoin, taken from the *Morning Post* of the 17th of September last, contradicts the base falsehoods put forth by the *Nacional* of Montevideo, and explains the motive of the removal of Commodore Purvis from the scene of his unparalleled aggressions, as being an earnest of the satisfaction and redress which the Argentine Government has a perfect right to expect for the unmerited and gross injuries inflicted on our country by that unjust and rash officer.

"In the *Jornal do Comercio* of the 17th of July advices from Montevideo of the 26th of June are quoted, noticing the departure of Commodore Purvis, so long Commander-in-Chief of the British naval forces in the River Plate, from those waters, with destination for Rio Janeiro. The papers of the Oriental republic affect to treat his removal from the station as the consequence of instructions from home to take charge of negotiations at Rio for the arrangement of a commercial treaty betwixt Brazil and Great Britain. This sort of *ruse* was necessary, probably, to reanimate the drooping spirits of the French mercenaries still holding out and in possession of that devoted town. But the deception could not long be kept up. The same Rio paper records the arrival there, in the Brazillian brig of war Capiberibe, of General Paz, the Commander-in-Chief of the forces and garrison of Montevideo, with his orderly adjutants and private secretary. The fact would seem sufficiently significant of the approaching fall of Montevideo. From Buenos Ayres we have papers, probably exclusively, to the 3d of July. These also state that on the 27th of June Commodore Purvis set sail from the Plate on board the schooner-of-war Alfred. The *Gaceta* of Buenos Ayres asserts, that the Commodore was recalled by orders from home, and not, as the accounts from Montevideo cited in the Rio Janeiro papers would make believe, for the purpose of taking part in the commercial negotiations at Rio, where an able British Minister is resident. In fact, such an hypothesis as the requirement of a naval officer for the adjustment of a commercial treaty was altogether a ridiculous assumption. However, to put an end to the doubt, we are enabled to state from the best authority that can be, so far as this country is concerned, that Commodore Purvis was *recalled by orders from his own Government*, and as *the consequence of dissatisfaction with his proceedings in the River Plate*. This asruranco may, perhaps, settle the disputed question. In the meantime the Commodore has left a legacy of troubles behind him, for his country to arrange as best she may. For the Government of Buenos Ayres has made, so says the official paper, and the *fact is correct*, a formal and urgent demand upon this Government of redress for the manifold injuries, damage, and bloodshed caused, as asserted, by the lawles intervention of Commodore Purvis, during a period of fifteen months of warfare, in which he acted not as the pacific representative of a neutral and friendly Power, but, as the unscrupulous partizan of Montevideo, the surrender of which, but for his active interference and aid, was inevitable within a few days of his arrival. Such are the incriminations of which the Commodore was the object, and for which satisfaction is required, more especielly in the shape of a public disavowal, trial, and degradation of the alleged delinquent. It remains to be seen what action Lord Aberdeen will take in the matter. Whatever the justification of the Commodore, and it is to be presumed that his means of defence are ample, it is not to be denied that, by the partial course he adopted, in direct opposition to the policy and the instructions of Mr. Mandeville, the British Minister at Buenos Ayres, the sanguinary contest between the two Republics was prolonged by nearly all the period of his command in those quarters, to the signal injury both of Buenos Ayres and Montevideo, as well as to the great waste of human life and the perpetration of extraordinary barbarities by both the belligerent parties. On the 20th of June the House of Representatives passed resolutions in approval of the contract entered into between the firm of Messrs. Baring and Co., of this city, through their resident agent M. Falconnet, and Governor Rosas, for the allocation of 5,000 dollars monthly, in part payment of interest, or arrears of interest, on the loan of the State contracted for in London in the year 1824. The packet by which the present advices come is the bearer, as stated, of two instalments, say 10,000 dollars."

We cannot, however, admit the title of "official" which the *Morning Post* gives to our Journal, nor its collective accusation of "extraordinary barbarities." The Argentine Government, and the legal President of the Republic of the Uruguay, have good right to lay them to the charge of their enemies and of the inhuman aggressor, Commodore Purvis, who, as the *Morniug Post* very correctly remarks, interfered in an active and partial manner in this work of desolation and blood. Sanguinary and cruel in an extraordinary degree is the war waged by the ruthless Unitarians, who have burned cities, given up towns to the edge of the sword, and who kill and destroy without mercy, erecting this unrelenting vengeance into an inviolable maxim of war. This may serve as a point of comparison with the humane conduct of General Rosas, and of President Oribe, throughout this war, in which they have evinced and displayed up to this moment an unbounded clemency. Meanwhile the ruthless Unitarians of Montevideo have decreed and consummated the destruction of property *en masse*, the shooting in the back of our prisoners, the assassination of peaceable foreigners, and other atrocities which aggravate the original injustice of the war they are protracting with foreigners.

Commodore Purvis and the English in Montevideo by interfering in order to prolong the horrors perpetrated by that furious crew, and by interfering without any lawful commission, in opposition to all principle and to the usage of civilized nations, have fomented the armament of the French who have upheld and do uphold there the intrusive Government; they have stained their hands with the blood of the American defenders of liberty; they have outraged the Law of Nations and infringed the Treaty of the Argentine Confederation with Great Britain so faithfully fulfilled by the Argentine Government. These circumstances strengthen the perfect right with which our Government has required suitable satisfaction and redress; and they are sincerely urgent in asmuch as they effect the public faith and high character of H. B. M's. Government, and of England, in their international relaitons andcompacts. Undoubtedly the explanation of the *Morning Post* is creditable to the rectitude and enlightened foresight of H. B. M's. Government; and we are enabled to announce another fact which leads to expect in all cases a just policy reciprocally beneficial and decorous. On the occasion of a memorial from Scotland to H. B. M's. Government, from a British subject, representing as infractions of the Treaty of the Argentine Confederation with Great Britain the provisions of the decree of our Government of the 26th of May last whereby previous permission from the Government, letters of citizenship, and profession of the Roman Catholic faith are required as necessary qualifications in order to become the master or usher of any public or private school in the country; H. B. M's. Government, rejecting that memorial of the British subject, has declared that under the stipulations of the Treaty it was not justified in claiming for British residents in Buenos Ayres the right of teaching publicly in schools. This declaration is recorded in the following article of the *Times* of the 1st of October last:—"Education in Buenos Ayres.—The following letter wes lately received by a gentleman resident in St. Andrew's. It has been handed to us for insertion, with view of bringing before the public thé striking fact, that an international treaty which guarantees the liberty of public worship makes no provision for securing the educational interests of a Protestant community. After incredible exertions, and after braving the most envenomed oppression, Dr. Brown had succeeded in establishing a complete system of instruction in schools, but we greatly fear that the prohibitory decree referred to will have the effect of neutralizing past success:—"Foreign-office, September 10, 1844.—Sir,—I am directed by the Earl of Aberdeen to acknowledge the receipt of your letter of the 31st ultimo, stating that a decree has been promulgated at Buenos Ayres, prohibiting persons who are not Roman Catholics from teaching publicly in schools, and you request to be informed whether the edict in question can extend to British subjects resident in Buenos Ayres? I am to state to you, in reply, that Her Majesty's Government have not received any information as to the terms of the decree to which you refer. I am also to inform you that the stipulations relative to religion contained in the treaty between Great Britain and Buenos Ayres are as follows:—"The subjects of Her Britannic Majesty residing in the united provinces of Rio de la Plata shall not be disturbed, persecuted, or annoyed on account of their religion, but they shall have perfect liberty of conscience therein, and to celebrate Divine service, either within their own private houses or in their own particular churches or chapels." And I am to observe, that under the above stipulations, Her Majesty's Government would not be borne out in claiming for British subjects resident in Buenos Ayres a right to teach publicly in schools.—I am, Sir, your most obedient, humble servant—*Canning*"—(From the "*Times*" of London of the 1st of October last).

The determination of H. B. M.'s Government is just. When a State uses a perfect right, such as that of public instruction is, it neither offends nor oppresses any one; in like manner as England in the exercise of hers does not injure nor molest any one. British subjects also lack an acquired right; inasmuch as in the Treaty of the Argentine Confederation with Great Britain there is nothing stipulated with regard to the right of teaching. The absence of a particular stipulation, which generally is not to be found in treaties of this description, does not appear to us a matter of surprise.

On the 5th September last the session of the British Parliament was closed by Commission, with the following Speech in the name of H. M. the Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland:—

The Speech of the Lords Commissioners to both Houses of Parliament, on Thursday, September 5, 1844.

"MY LORDS, AND GENTLEMEN,

"We are commanded by Her Majesty, in relieving you from further Attendance in Parliament, to express to you the warm Acknowledgments of Her Majesty, for the Zeal and Assiduity with which you have applied yourselves to the Discharge of your Public Duties du-

"cion de la Ley, y promover la felicidad pública—
"Su Majestad ha dado su cordial asentimiento al Bill que "presentasteis á Su Majestad, para arreglar la emision "de billetes de Banco, y para conferir ciertos privilegios "al Banco de *Inglaterra* por un periodo limitado—
"Su Majestad espera que estas medidas conduzcan á fijar "las transacciones pecuniarias del país sobre una base "mas sólida, sin imponer inconvenientes restricciones al "crédito ó empresas comerciales—
"Se nos previene informaros que Su Majestad continúa re-"cibiendo de sus aliados, y de todas las Potencias extran-"geras seguridades de su amistosa disposicion—
"Su Majestad se ha empeñado recientemente en discusio-"nes con el Gobierno del Rey de los Franceses sobre su-"cesos calculados para interrumpir la buena inteligencia "y amistosas relaciones entre este país y la Francia: os "complacereis en saber que, por el espíritu de justicia y "moderacion que ha animado á los dos Gobiernos, se ha "desviado felizmente este peligro—

Caballeros de la Cámara de Comunes—

"Nos manda Su Majestad agradeceros la prontitud con "que votasteis los socorros para el servicio del año—
"Su Majestad ha observado con la mayor satisfaccion que "por la marcha á que firmemente habeis adherido man-"teniendo inviolable la fé pública, é inspirando una justa "confianza en la estabilidad de los recursos nacionales, "habeis podido hacer una considerable economía en el "cargo anual á causa del interés de la deuda pública—

"Milores y Caballeros—

"Su Majestad desea que os congratulemos por el adelanto

"ring a laborious and protracted Session.
"The Result has been the completion of many Legislative "Measures, calculated to improve the Administration of "the Law, and to promote the Public Welfare.
"Her Majesty has given Her cordial Assent to the Bill "which you presented to Her Majesty, for regulating the "Issue of Bank Notes, and for conferring certain Privi-"ledges upon the Bank of *England* for a limited Period.
"Her Majesty trusts that these Measures will tend to place "the pecuniary Transactions of the Country upon a "sounder Basis, without imposing any inconvenient Re-"strictions on Commercial Credit or Enterprize.
"We are directed to inform you that Her Majesty continues "to receive from Her Allies, and from all Foreign Powers, "Assurances of their friendly Disposition.
"Her Majesty has recently been engaged in Discussions "with the Government of the King of the *French*, on "Events calculated to interrupt the good Understanding "and friendly Relations between this Country and "*France;* you will rejoice to learn that, by the Spirit of "Justice and Moderation which has animated the Two "Governments, this Danger has been happily averted.

"Gentlemen of the House of Commons,

'We are commanded by Her Maj esty to thank you for the "Readiness with which you voted the Supplies for the "Service of the Year.
"Her Majesty has observed with the utmost Satisfaction "that by the Course to which you have steadly adhered "in maintaining inviolate the Public Faith, and inspiring "a just Confidence in the Stability of the National Re-"sources, you have been enabled to make a considerable "Reduction in the Annual Charge on account of the In-"terest of the Public Debt.

"que ha tenido lugar en la condicion de nuestras manu-"facturas y comercio, y por el prospecto de que, median-"te la bondad de la Divina Providencia, gozamos de los "beneficios de una abundante cosecha—
"Su Majestad se complace en creer que al regresar á vues-"tros diversos distritos encontrareis que generalmente "prevalece en todas partes del pais un espíritu de lealtad "y gozosa obediencia á la Ley.
"Su Majestad confia que estas disposiciones, tan importan-"tes para el pacífico desenvolvimiento de nuestros recur-"sos, y para nuestra fuerza nacional, serán confirmadas "y alentadas por vuestra presencia y ejemplo—
"Nos manda Su Majestad aseguraros que, cuando seais "llamados á reasumir el desempeño de vuestras funcio-"nes parlamentarias, podeis poner entera confianza en la "cordial cooperacion de Su Majestad á vuestros esfuer-"zos para adelantar la condicion social, y promover la "felicidad y contento de su Pueblo"—
"Entonces se leyó la Comision para prorogar el Parla-"mento—
"Despues de esto el Lord Canciller dijo:

"Milores y Caballeros—

"En virtud de la Comision de Su Majestad, que acaba de "leerse, dirigida á nos, y á otros Lores, bajo el Gran se-"llo, prorogamos, en nombre de Su Majestad, y en obe-"diencia de su mando, este Parlamento para el dia Jue-"ves diez de Octubre próximo, para que entonces se "reuna aquí; y de conformidad este Parlamento es pro-"rogado para el dia Jueves diez de Octubre próximo"—

"My Lords and Gentlemen,

"Her Majesty desires me to congratulate you on the Im-"provement which has taken place in the Condition of "our Manufactures and Commerce, and on the Prospect "that, through the Bounty of Divine Providence, we "shall enjoy the Blessing of an abundant Harvest.
"Her Majesty rejoices in the Belief, that on your return to "your several Districts you will find generally prevailing "throughout the Country a Spirit of Loyalty and cheerful "Obedience to the Law.
"Her Majesty is confident that these Dispositions, so im-"portant to the peaceful Developement of our Resources, "and to our National Strength, will be confirmed and "encouraged by your Presence and Example.
"We are commanded by Her Majesty to assure you, that, "when you shall be called upon to resume the Discharge "of your Parliamentary Functions, you may place entire "Reliance on the cordial Co-operation of Her Majesty "in your Endeavours to improve the social Condition, "and to promote the Happiness and Contentment of Her "People.
"Then a Commission for proroguing the Parliament was "read.
"After which the Lord Chancellor said;

"My Lords and Gentlemen,

"By virtue of Her Majest's Commission, under the Great "Seal, to us and other Lords directed, and now read, we "do, in Her Majesty's Name, and in obedience to Her "Commands, prorogue this Parliament to Thursday the "Tenth Day of October next, to be then here holden; "and this Parliament is accordingly prorogued to Thurs-"day the Tenth Day of October next."

Revista de Periódicos Nacionales

SOBRE UNA INTERPELACION DIRIGIDA AL MINISTRO PEEL EN LA CAMARA DE COMUNES DE INGLATERRA.

En nuestro número anterior hemos hablado de una interpelacion de Mr. Ewart, diputado de Liverpool, sobre los negocios del Rio de la Plata, y de la contestacion que le dió un miembro del gabinete de Inglaterra. El mismo individuo volvió sobre este asunto en la sesion del 17 de Mayo, y equivocándose sobre el sentido de las palabras vertidas por el Ministro pocos dias antes, le obligó á expresarse de un modo mas categórico y terminante. Cuando el honorable Sir Robert Peel pasó en reseña, en la sesion de 8 de Mayo, los arbitrios que se habian empleado para hacer cesar la guerra entre Buenos Aires y Montevideo, insistió sobre todo en las dificultades que presentaba la intervencion armada, de la que siempre habia sido ageno el gobierno Ingles, y apuntó hipotéticamente la idea de la cooperacion de otras potencias en el caso que este modo de intervenir fuese admisible. Mr. Ewart tomó por una intencion del Ministro lo que este habia declarado irrealizable, y lo urgió para que el gobierno inglés, en manifiesta violacion de las leyes generales de las naciones, y de los derechos incontrovertibles de un gobierno amigo, le obligase por la fuerza á terminar la guerra.

El Ministro Peel, para disipar este error, y poner en toda su luz la política del gobierno de S. M. B., tuvo que entrar en la cuestion de principios. Probó que en un solo caso era permitido á una potencia intervenir á mano armada en una contienda extraña, y era cuando se faltaba á las leyes de las naciones, y se atentaba á sus prerogativas. Que obrando de otro modo se abría el camino á otros poderes para mezclarse en las controversias particulares de los demas estados, sin que quedase á la Inglaterra el derecho de evitarlo. Que la Francia opinaba como la Inglaterra, y por mas vehemente que fuese el deseo de ver cesar las hostilidades en el Rio de la Plata, ni una ni otra querian faltar á lo que prescriben las leyes de las naciones.

Sería de desear que esta declaracion, tan honrosa para el gobierno inglés contuviese los avances de algunos de sus agentes, que no dejan de hostilizar á la Confederacion Argentina. Tenemos motivos recientes para dirigirles estos reproches, tanto mas justos, cuanto que los extrangeros disfrutan de la mas completa seguridad en sus personas y propiedades. Tan inexacto es que se hayan aumentado los temores de los súbditos británicos, como es imaginario el triunfo de las armas del bandido Rivera sobre los Orientales y Argentinos. Ningun contraste ha sufrido nuestro ejército y no es probable que los defensores de la independencia Americana cedan el campo á un puñado de traidores. No haremos á Mr. Ewart la ofensa de creerlo capaz de engañar, pero deseamos que otra vez ponga mas esmero en averiguar los hechos, antes de anunciarlos en la tribuna.

Hay tambien en su discurso una frase ambigua que debió haber aclarado. Al tratar de la prolongacion de la guerra, habló *de las crueldades que marcan su progreso;* y como no es la primera vez que se ha calumniado á los ejércitos confederados, y á sus dignos gefes, podria talvez recaer este baldon sobre ellos, cuando en realidad los que lo merecen son las hordas del vándalo Rivera, dentro y fuera de Montevideo, por su innata propension al robo, y por la ferocidad de que hacen alarde. Son ellos, y exclusivamente ellos, los autores de todos los atentados que han imputado despues á los que combaten por el restablecimiento del órden y de las leyes. Todas las acriminaciones que les han sido dirigidas por la pluma ponzoñosa é infame del órgano del gobierno intruso de Montevideo, son otras tantas calumnias, que han sido desmentidas una y mil veces con pruebas irrefragables. ¿Que crédito puede merecer un ladron, falsario como el editor del *Nacional?* Talvez no hay un hombre que haya dejado en su patria recuerdos mas afrentosos que ese malvado; y sin embargo cuando habla de sí, tiene el descaro de decir que *lleva un nombre sin tacha;* que *su vida es tan pura como el cristal de la fuente que bulle en el marmol,* y que *sus sentimientos religiosos son bien notorios!!!* [1] Entretanto lo que hay de cierto es que fué sorprendido en una iglesia, arrancando la corona de la Virgen; que lo echaron por ladron de la biblioteca pública y de la universidad; que fué puesto en la carcel y destinado al servicio de las armas por falsario, y por último expulsado del pais por sus infinitos crímenes. De todo esto existen sumarios, con declaraciones firmadas de su puño y letra, con testigos, con alegatos con sentencias intimadas y ejecutadas, con todo en fin lo que no es posible negar ni destruir. Estos autos se hallan en las escribanias públicas donde se guardan los procesos de todos l s malhechores. Nadie lo duda, nadié lo ignora, y á pesar de esto el bribon, con una arrogancia asombrosa, dice: "si hemos cometido crímenes de que Rosas nos acusa, "¿porque no publica nuestro juzgamiento, y el fallo de algun tribunal que haya en-"tendido en ellos? [2] Ni se contenta con alabarse á si mismo, sino que insulta á los hombres mas eminentes y mas intachables del pais, y nunca desiste de sus ataques por mas desmentidos que reciba, y por mas evidentes que sean las pruebas en que se funden. Y lo mas sensible es que, por el ningun conocimiento que se tiene fuera de aquí de la inmoralidad, ó mas bien de la infamia del editor del *Nacional,* circulan sus calumnias, y se leen con aquella indiferencia que se acostumbra poner en las querellas de pueblos lejanos! Le ocurrió un dia decir que en el piano de la hija del General Rosas estaban en exhibicion *las orejas saladas de un unitario,* y por mas improbable que fuese un hecho de esta clase, corrió la especie, hasta llegar al oido de los románticos, que la dieron por indudable, para que produgera mas efecto en el público. Pero ¿qué extraño es que esto suceda en Europa, cuando aquí, cerca de nosotros, un Americano (3) toma á su cargo escribir la vida del General Rosas, y reproduce todas las mentiras y todas las absurdidades del *Nacional,* con una confianza que raya en la imbecilidad? Ni hay como excusarlo, porque demasiada luz ha derramado la prensa Argentina sobre la vida pública y privada del actual gefe del estado, y tan íntimas han sido las relaciones de la Confederacion Argentina con la República Chilena, que no puede alegarse ignorancia sobre nuestros sucesos contemporaneos, en que ha tenido una parte tan gloriosa como principal el General Rosas. El Sr. Garcia del Rio no debía haber olvidado con cuanta facilidad han sido calumniados los dos hombres de que mas se precia la América—el General Bolivar y el General San Martin. El ha servido á las órdenes de entrambos, y debe haberlos visto mas de una vez asaltados por las calumnias mas atrevidas de la hez de sus compatriotas en el curso mismo de sus triunfos. Sucre, Santander y tantos otros caractéres eminentes de la historia Americana, no pudieron librarse de los tiros envenenados de la envidia, y uno de ellos pereció desgraciadamente bajo los golpes de un asesino. A estas pruebas ha estado expuesto tambien el General Rosas, como lo estarán todos los que se elevan por la fuerza de su génio: pero el que se propone relatar sus servicios, no debe consultar á sus enemigos, ni hacerse el eco de los traidores: averigua los hechos, se fija en los resultados, y habla con respeto de los que han llenado con gloria los altos destinos que han ocupado. Entre un obscuro libelista, y el primer magistrado de un estado amigo, la pluma de un escritor precavido se inclina siempre á favor de este último, cuando carece de datos positivos para juzgarlo severamente: y para no dudar que estos datos faltan al Sr. Garcia del Rio, no se necesita mas que ojear su rapsodia, tan calumniosa, en el fondo, como miserable en la forma. Entretanto estos son los testimonios que invocan los enemigos de la independencia de América; y los que no perdonan sacrificios para defenderla, tienen que descender á una ignoble palestra de insultos para conservar su crédito dentro y fuera de su patria.

En la larga y acalorada contienda, de que ha sido teatro la Confederacion Argentina, ningun extrangero ha sido amagado, todos ellos han vivido tranquilamente en el seno de sus familias, sin menoscabo de sus intereses, ni trabas á su industria; al contrario, ejerciendo la una, y cuidando de los otros, con la mayor seguridad y franqueza. La liberalidad del Gobierno atrae á la poblacion extrangera, que en estos últimos años se ha aumentado de un modo asombroso. Muchos italianos y franceses, de los que habian tomado las armas en Montevideo, viven ahora entre nosotros, sin que nadie los moleste, y como si hubiesen sido nuestros amigos: y estos hechos públicos, incontestables y elocuentes son los que oponemos á los temores que abriga Mr. Ewart por los comerciantes Ingleses en el Rio de la Plata. Si algo falta al lleno de sus deseos, no es por culpa del General Rosas, sino de los que, sin ningun motivo ni título, y con manifiesta infraccion de los tratados y de las leyes de las naciones, se han empeñado en prolongar la guerra, cuando ya estábamos en visperas de terminarla. Sin la ingerencia de los extrangeros, sin la intervencion de los neutrales, el pais hubiera recobrado su tranquilidad, y se indemnizára de sus perdidas.

(1) Frases del *Nacional.*
(2) Rosas y sus opositores. Pág. 144.
(3) El Sr. García del Rio, autor de una obra que se publica en Chile con el título de *Museo de ambas Américas.*

Revue des Journaux Nationaux.

SUR UNE INTERPELACION ADRESSEE AU MINISTRE PEEL A LA CHAMBRE DES COMMUNES D'ANGLETERRE.

Dans notre numéro antérieur nous avons parlé d'une interpéllation de Mr. Ewart, député de Liverpool, sur les affaires du Rio de la Plata, et de la réponse donnée par un membre du cabinet Anglais. Le méme Député revint de nouveau sur cette question dans la scance du 17 Mai, et se trompant sur le sens des paroles du Ministre, il l'obligea á s'expliquer d'une maniére plus catégorique et plus formelle. Quand l'honorable Sir Robert Peel passa en revue, dans la séance du 8 Mai, les moyens qu'on avait employé pour faire cesser la guerre entre Buenos Aires et Montévideo, il insista particuliérement sur les difficultés d'une intervention armée, dont le gouvernement Anglais avait toujours été eloigné, et il indiqua hipothétiquement l'idée de la coopération d'autres puissances, dans le cas oú ce mode d'intervenir fut exécutable. M. Ewart prit pour une intention du Ministre ce que celui-ci avait déclare impossible, et il fit tous ses efforts, pour que le gouvernement Anglais, au mépris des lois générales des nations, et des droits incontestables d'un gouvernement ami, l'obligeât par la force á mettre fin á la guerre.

Le Ministre Peel, pour dissiper cette erreur, et pour faire bien comprendre la politique du gouvernement de S M. B. fut obligé de remonter á la question de principes. Il prouva qu'il n'y a qu'un seul cas, oú il soit permis á une puissance d'intervenir á main armée dans une guerre étrangére; c'est quand on manque aux lois des nations, et qu'on attente á ses droits. En agir autrement, ce serait autoriser les autres puissances á s'immiscer dans les querelles particuliéres des autres états, sans que l'Angleterre eút le droit de l'empécher. Que l'opinion de la France était d'accord avec celle de l'Angleterre, et que, quelque vif que fut le désir de voir cesser les hostilités sur les bordes du Rio de la Plata, ni l'une ni l'autre ne songeaient á violer le droit des nations.

Il serait á souhaiter qu'une semblable déclaration, qui fait tant d'honneur au gouvernement Anglais, pût contenir les écarts de quelques-uns de ses agens, qui ne cessent pas d'hostiliser la Confédération Argentine. Nous avons des motifs récens pour leur addresser ces reproches, d'autant plus justes, que les étrangers jouissent parmi nous de la plus grande sécurité, tant pour leur personne, que pour leurs propriétés. Il est si inexact que les craintes des sujets britanniques se soient augmentées, qu'il est faux que les armes du bandit Rivera aient remporté un triomphe sur les Orientaux et sur les Argentins. Notre armée n'a eprouve aucun échec, et il n'est pas probable que les défenseurs de l'independence Américaine reculent devant une poignée de traîtres. Nons ne ferons pas á Mr. Ewart le tort de le croire capable de tromper les autres, mais nous désirons qu'une autre fois il mette plus de soin á s'assurer de la verité des faits, avant de les debiter á la tribune.

Il y a aussi dans son discours une phrase ambigue qu'il aurait dú éclaircir. En parlant de la prolongation de la guerre, il dénonce *les cruautés qui marquent ses progrés,* et comme ce n'est pas la première fois qu'on calomnie les armées confédérées, et leurs dignes chefs, ce reproche pourrait les atteindre, lorsqu'en réalite ceux qui le méritent sont les hordes du vandale Rivera, au dedans et au déhors de Montevideo, á cause de leur penchant naturel au vol, et pour la férocité dont ils se jactent. Ces sont eux, et exclusivement eux, qui sont les auteurs de tous les attentats, qu'ils mettent ensuite sur le compte de ceux qui combattent pour le rétablissement de l'ordre et des lois. Toutes les accusations que leur a dirigées la plume envenimée et infame de l'organe du gouvernement intrus de Montevideo, sont autant de calomnies, qui ont été démenties maintes et maintes fois par des preuves incontestables? Quelle foi peut-on ajouter á un voleur tel que l'éditeur du *Nacional?* Il n'est probablement personne qui ait laissé dans sa patrie des souvenirs plus honteux que ce frippon; en attendant lorsqu'il parle de lui, il a l'effronterie de dire *qu'il porte un nom sans táche;* que *sa vie est aussi pure que l'eau cristalline qui bouillone dans une fontaine de marbre, et que ses opinions religieuses sont bien connues!!!* (1) Ce qu'il y a de certain en cela, c'est qu'on le surprit une fois dans une église, arranchant la couronne de la Vierge; qu'il fut chassé pour voleur de la bibliotheque publique et de l'Université; qu'il fut enfermé dans une prison publique, et condamné ensuite au service des armes, pour faussaire, et en fin chassé de son pays, pour un grand nombre de crimes. Il existe des procés, des déclarations, signées de sa propre main, avec des témoins, des défenses, des jugemens, rendus et exécutés avec tout qu'il n'est pas possible de nier, ni de détruire. Ces piéces sont déposées dans les greffes publics, oú se conservent les procés de tous les malfaiteurs. Personne n'en doute, personne ne l'ignore, et malgré cela, cet homme infame, dit avec une audace étonnante: "Si nous avons commis les crimes dont Rosas nous accuse, que ne "publie t-il pas notre jugement, et l'arrét du tribunal qui nous a jugé [2]." Il ne se contente pas de se louer lui-méme, il insulte les hommes les plus éminens et le plus estimables du pays, et il ne cesse jamais de les calomnier soient les dementis qu'on lui donne, et quels que les preuves sur lesquelles ils se fondent. Et ee qu'il y a de plus triste en cela, c'est que, l'ignorance oú l'on est hors du pays, de l'immoralité, ou plutôt de l'infamie de l'éditeur du *Nacional,* favorise la circulation de ses calomnies que l'on lit avec cette indifférence avec laquelle on écoute le récit des querelles des peuples lointains! Il lui prit un jour la fantaisie de dire que sur le piano de la fille du Général Rosas, on avait étalé á la vue de tout le monde, *les oreilles salées d'un Unitaire,* et quelqu'improbable que fût un fait de cette espéce, il se répandit, et arriva á la connaissance des romantiques, qui le publierent comme une chose assurée, pour qu'il produisit plus d'effet sur l'esprit du public. Mais qu'y a-t-il d'étrange si celá arrive en Europe, quand ici, prés de nous, un Américain [3] s'est chargé d'écrire la biographie du Général Rosas, dans laquelle il a reproduit tous les mensoges et toutes les absurdités du *Nacional,* avec une conviction qui approche de l'imbécillité? Il est impossible de l'excuser, car la presse Argentine n'a jeté que trop de lumiére sur la vie publique et privée du chef actuel de l'Etat; d'ailleurs les relations de la Confédération Argentine avec la République du Chili ont été si intimes qu'il est impossible qu'on puisse alléguer de l'ignorance sur nos événemens contemporains, auxquels le Général Rosas a pris une part aussi glorieuse qu'importante. Mr. Garcia ne devait pas avoir oublié la facilité avec laquelle on a calomnié les deux hommes dont l'Amérique s'honore le plus—Le Général Bolivar et le Général Saint-Martin. Il a servi sous les ordres de tous les deux, et il doit les avoir vus plusieurs fois en butte aux calomnies les plus infames de la lie de leurs compatriotes, au milieu méme de leurs triomphes. Sucre, Santander et tant d'autres hommes éminens de l'histoire Américaine, n'ont pu se mettre á l'abri des traits empoisonnés de l'envie, et l'un d'eux tomba misérablement sous les coups d'un assassin. Le Général Rosas a passé par les mémes épreuves, partageant le sort de tous ceux qui s'élévent par la force de leur génie: mais celui qui se propose de rappeler ses services, ne s'en rapporte pas á ses ennemis, et il ne se rend pas l'écho des traítres: il constate les faits, examine les résultats, et parle avec respect de ceux qui ont rempli avec honneur les hautes fonctions que la patrie leur a confiées. Entre un obscur libelliste, et le premier magistrat d'un état ami, la plume d'un écrivain sage penche toujours du côté de ce dernier, sur tout quand il n'a pas de données á soi pour le juger avec sévérité: et pour se convaincre que Mr. Garcia del Rio en manquait, il ne faut que jeter un coup d'œil sur sa rapsodie, aussi calomnieuse dans le fond, que pitoyable dans la forme. Ce sont pourtant les témoignages qu'invoquent les ennemis de l'indépendence Américaine; et ceux qui ne se refusent á aucun sacrifice pour la défendre, se voient obligés de descendre á un assaut d'insultes, pour soutenir leur réputation chez eux et au dehors.

Pendant la lutte aussi longue qu'acharnée, dont la Confédération Argentine a été le théatre, aucun étranger n'a été menacé, ils ont tous vécu au sein de leurs familles, sans aucun sacrifice de leurs intéréts, sans entraves pour leur industrie; ils ont pu vaquer toujours á leurs affaires avec la plus grande sureté et une entiére liberté. La générosité du gouvernement attire la population étrangére, qui s'est augmentée dans ces derniéres années d'une maniére étonnante. Un grand nombre d'italiens et de français qui avaient pris les armes á Montevideo, vivent maintenant parmi nous, sans que personne les dérange, et comme s'ils n'avaient jamais cessé d'étre nos amis. Voila des faits publics, incontestables et éloquens, que nous opposons aux terreurs de Mr. Ewart pour les négocians Anglais du Rio de la Plata. S'il manque quelque chose á l'accomplissement de leurs desirs, ce n'est pas la faute du Général Rosas, mais de ceux qui, sans aucun titre, en violant les traités, et en foulant aux pieds le droit des gens, se sont proposé de pro-

(1) Phrases du *Nacional.*
(2) Rosas y sus opositores, pag. 144.
(3) M. Garcia del Rio, auteur d'un ouvrage qu'on publie au Chili sous le titre de *Museo de ambas Américas.*

Review of National Journals.

RESPECTING A QUESTION PUT TO THE MINISTER SIR ROBERT PEEL IN THE HOUSE OF COMMONS OF ENGLAND.

In our last number we have spoken of a question put by Mr. Ewart a member from Liverpool, respecting the affairs of the Rio de la Plata, and of the answer given him by a member of the British Cabinet. The same individual again referred to this affair in the session of the 17th of May, and mistaking the sense of the words made use of by the Minister a few days before, obliged him to express himself in a more categorical and determined a manner. When the Honourable Sir Robert Peel in the session of the 8th of May enumerated the measures which had been made use of for the cessation of the war between Buenos Ayres and Montevideo, he insisted above all upon the difficulties which an armed intervention presented, and which had never been the intention of the British Government, and hypotetically indicated the idea of the co-operation of other powers in case that this mode of interfering should be admissible. Mr. Ewart took as an intention of the Minister, what he had declared as impossible to be realized, and he urged that the English Government, in manifest violation of the general laws of nations, and of the incontrovertible rights of a friendly government, should oblige it by force to terminate the war.

The Minister Sir Robert Peel, in order to dissipate this error, and place the policy of the Government of H. B. M. in its true light was obliged to enter into the question of principles. He proved that only in one case could a power interfere with arms in a foreign contention, and it was when the laws of nations were disregarded, or their prerogatives invaded. That proceeding in any other manner was to open a road to other powers for interfering in the private disagreements of the rest of States, without England being able to avoid it. That France was of the same opinion of England, and however great their desire could be that the hostilities of the Rio de la Plata should cease, neither of them wished to disregard the laws prescribed by nations.

It would be desirable that this declaration, so honourable to the English Government, should restrain the attacks of some of its Agents who do not cease to be hostile against the Argentine Confederation. We have recent notices for directing against them these reproaches, the more just, in as much as foreigners enjoy the most complete security in their person and property. It is as incorrect that the fears of the British subjects should have augmented, as is imaginary the triumph of the bandit Rivera over the Orientals and Argentines. Our Army has suffered no contrast, and it is not probable that the defenders of American Independence should cede the field to a few traitors. We will not offer Mr. Ewart the offence of believing him capable of deceit, but it is to be wished that he will in future be more careful in ascertaining facts before announcing them in the tribune.

There is also in his discourse an ambiguous phrase which ought to have been explained. In treating of the prolongation of the war, he spoke of *the cruelties which marked its progress;* and as it is not the first time that the Confederated Armies have been calumniated, as well as their worthy Chiefs, this stain might fall upon them, when in reality those who deserve it are the hordes of the vandal Rivera, both in and out of Montevideo, owing to their innate propensity to plunder, and the ferocity of which they boast. It is them and only them who are the authors of all the outrages which they have afterwards imputed to those who combat for the re-establishement of order and the laws. All the accriminations which have been directed against them by the venomous and infamous pen of the organ of the intrusive Government of Montevideo, are as many other calumnies which have been refuted a thousand times over with irrefragable proofs. What credit can a thief, a forger like the editor of the *Nacional* deserve? Perhaps there is not another man who has left after him in his country more shameful recollections than has this wicked fiend; and nevertheless when in speaking of himself, he has the barefacedness of asserting that he *bears an irreprochable character;* that *his life is as pure as the water which flows from the crystal fountain* and that *his religious sentiments are notorious!!!* (1) Nevertheless what is certain is, that he was surprised in a church stealing the crown from the Virgin; that he was turned out of the public Library and University for being a thief; that he was imprisoned and destined to military service for forgery, and finally expelled from the country for his infinite crimes. Of all this, summaries exist, with declarations signed by himself, with witnesses, allegations, with sentences intimated and executed, with all in fine which can neither be denied nor destroyed. These sentences are to be found in the public offices where the process of every malefactor is kept. No one doubts it, no one is ignorant of it, and nevertheless the scoundrel with surprising arrogance says; "if we have committed crimes of which Rosas accuses us, why not publish "our prosecution, and the sentence of some tribunal which has had to do with "them?" (2) Nor is he satisfied with praising himself, but he insults the most eminent and irreproachable men in the country, and never desists from his attacks no matter how often they have been refuted, or no matter how evident the proofs upon which they are founded. And what is most to be lamented is, that owing to the little knowledge there is in the exterior, of the immorality, or rather of the infamy of the editor of the *Nacional,* his calumnies circulate and are read with that indifference which is generally given to quarrels in distant countries! He took into his head one day to say that on the pianoforte of the daughter of General Rosas, *the salted ears of a Unitarian* were placed for exhibition, and however improbable such an event might be, the news spread until it came to the hearing of the romantic, who considered it as certain. But what wonder is it that this should happen in Europe, when here amongst us an American (3) undertakes to write the life of General Rosas, and reproduces all the falsehoods and absurdities of the *Nacional;* with a confidence bordering on imbecility? Nor can it be excused, because the Argentine press has already thrown sufficient light upon the public and private life of the present Chief of the State, and so intimate have been the relations of the Argentine Confederation with the Republic of Chili, that ignorance cannot be alledged respecting our contemporary events, in which General Rosas has had so glorious and principal a part. Mr. Garcia del Rio ought not to have forgotten with what ease the two men so highly esteemed by America have been calumniated—General Bolivar and General San Martin. He has served under both of them, and must have seen them more than once assaulted with the most daring calumnies by the most vile of their country-men, even in the midst of their triumphs. Sucre, Santander, and so many other eminent characters in American history, could not avoid the envenomed attacks of envy, and one of them miserably perished by the hands of an assassin. General Rosas has also been exposed to these trials, as all those who raise themselves by their genius will always be: but those who propose giving an account of his services, ought not to consult his enemies, nor become the echo of traitors: they must ascertain facts, be attentive to results, and speak with respect of those who have gloriously filled the high posts which they have occupied. Between an absoure libeller and the first Magistrate of a friendly State, the pen of a cautious writter ought to incline in favour of the latter, when positive proofs are wanting for judging him severely: and in order to be certain that Mr. García del Rio is not in possesion of these proofs, it will suffice to read his rhapsody, which is as calumnious in its contents as it is miserable in its form. Nevertheless these are the testimonies invoked by the enemies of American independence; and those who spare no sacrifice in its defence, have to descend to the ignoble arena of insult in order to sustain its credit in and out of the country.

In the long and furious conflict of which the Argentine Confederation has been the theatre, no foreigner has been threatened, all of them have tranquilly lived in their families, without any injury to their interest nor any impediment to their industry; on the contrary they have exercised the one and preserved the other, with the greatest security and liberty. The liberality of the Government attracts foreign population, which these late years have augmented wonderfully. Many Italian and French who had taken up arms in Montevideo, are now living in tranquillity amongst us without being at all molested, and as if they had been our friends: and these public, undeniable and eloquent facts are those which we oppose to the fears harboured by Mr. Ewart for the English merchants in the Rio de la Plata. If any thing be wanting for the fulfilment of their wishes, it is not the fault of General Rosas, but of those who without any

[1] Phrases of the *Nacional.*
[2] Rosas and his opposers, page 144.
[3] Mr. Garcia del Rio, author of a work published in Chili with the title of *Museum of both Americas.*

Este desenlace es mas natural y mas propicio que el que podria esperarse de una intervencion armada que, aun cuando llegára á apagar la guerra, no impediria que volviese á encenderse; y con tanta mas violencia, cuanto mayores hubieran sido las precauciones para evitarla. La peor de todas las que podrian tomarse, es la que ha indicado el honorable Ministro Sir Robert Peel. La sola idea de ver á una potencia extrangera *tomar sobre si*, como él se expresa, *todo el gobierno interno de los dos paises contendientes*, bastaria á organizar una resistencia obstinada é interminable en toda la poblacion, que miraria esta medida como un ultrage á la dignidad del nombre Argentino, y un ataque injustificable á sus mas preciosos derechos. Los gabinetes europeos no deben equivocarse sobre las disposiciones de los Americanos; muy errados serian sus cálculos si creyesen que, porque Varela y Ellauri mendigan amos y protectores en las cortes de Europa, los aclamarian tambien los Argentinos. El amor de estos pueblos á su independencia es tan vivo y ardiente ahora, como lo fué en los primeros dias de su emancipacion, y todos, sin ninguna excepcion, estan dispuestos á sacrificar su fortuna su vida, antes que doblegarse á un poder extrangero.

[Del "Archivo Americano" fecha 11 del presente.]

longer la guerre, lorsque nous étions á la veille de la terminer. Sans l'intervention des étrangers, sans la participation des neutres, le pays aurait recouvre sa tranquillité et se serait indemnisé de ses pertes. Ce dénoûment est plus simple, et plus avantageux que celui qu'on pourrait se promettre d'une intervention armée qui, même dans le cas où elle parviendrait á éteindre la guerre, n'empêcherait pas qu'elle ne se rallume avec d'autant plus de force qu'on aurait mis plus de soin pour l'éviter. La plus dangerouse de toutes les mesures qu'on pourrait prendre serait celle que l'honorable Ministre Sir Robert Peel a indiquée. La seule idée d'une puissance étrangére *qui se chargerait*, comme il s'exprime, *de l'administration interieure de deux pays en guerre*, suffirait pour provoquer une lutte acharnée, et interminable dans le peuple, qui regarderait cette mesure comme un outrage au nom Argentin, et comme une attaque injustifiable á ses droits les plus précieux. Les cabinets européens ne doivent pas se faire illusion sur les dispositions des Américains: ils se tromperaient fort, si, pour avoir vú Varela et Ellauri mendier des maîtres et des protecteurs dans les cours de l'Europe, ils pensaient que les Argentins les recevraient en triomphe. L'amour de ces peuples pour leur indépendance est si vif, et si ardent á présent qu'il l'était dans les premiers jours de leur émancipation, et tous, sans aucune exception, sont disposés á faire le sacrifice de leur fortune et de leur vie, plutôt que de se plier au jouge étranger.

(De "l'Archive Americain" du 11 courant.)

motive or title, and by a manifest infraction of the treaties and laws of nations, are determined to prolong the war when we were on the eve of terminating it. Without the interference of foreigners, without the intervention of neutrals the country would have recovered its tranquillity, and indemnified its losses. This result if more natural and propitious than that which could be expected from an armed intervention, which although it might extinguish the war, could not prevent its being rekindled; and with so much the more violence, as the precautions have been great for avoiding it. The worst of all those which could be adopted is that indicated by the Honourable Minister Sir Robert Peel. The sole idea of seeing a foreign power *take upon itsef* as he expresses himself, *all the internal Government of the two contending countries*, would be sufficient to organize an obstinate and interminable resistence throughout the whole population, who would regard this measure as an outrage to the Argentine name, and an unjustifiable attack against its rights. The European Cabinets ought not to mistake the dispositions of the Americans; they would err very much in their calculations if they were to believe that because Varela and Ellauri implore masters and protectors in the Courts of Europe, the Argentines would also proclaim them. The love of these people for their independence is as pure and ardent at present as it was on the first day of their emancipation, and all without a single exception are determined to sacrifice their fortunes and life sooner than submit to a foreign power.

[From the "Archivo Americano" of the 11th instant.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 13 de Diciembre de 1844.

		Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondo Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 12		428,223 ¼	63 1¾	1,017,566 6	1,986	11,603 1	2,515,600	4,385,600	1,596,913 7½
Traslados de Receptoria		40,043 6	18 1½	97,335 7					
Letras vencidas y cobradas		8,885 4							
Contribucion sobre billetes de Tesoreria		8							
SALIDA.		477,160 2¼	81 3¼	1,144,902 5	1,986	11,603 1	2,515,600	4,385,600	1,596,913 7½
Letras vencidas y cobradas				8,885 4					
Billetes renovados							42,000		
Premio		3,140							
A D. José Oromi por papel blanco para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas		31 5	....	2,376 3					
A D. Juan Coria por flete de carretas		500							
A D. Pablo Santillan por corret ge en servicio público		168							
A D. Benjamin Reinecke por libros y cuadernos en blanco		66	....	300					
A D. Ezequiel Pader.									
Por articulos de armamento	490								
Por id id	200								
Por faroles de vidrio	192								
Por guarda mechas de lata	90								
Por articulos para el Bergantin General San Martin	69 4								
	1,041 4	41 4	....	1,000					
A D. Francisco Guerra por articulos de armamento	2,514 6								
Al mismo por idem de monturas	1,900								
	4,414 6	114 6	....	4,300					
A D. Francisco Taurel por galleta para consumo de la Escuadra	32,518								
Al mismo por idem para un oficial y diez individuos de tropa que fueron de custodia en un buque	215								
	32,733	33	....	32,700					
A D. Adolfo Mancilla y Ca. por articulos para consumo de la Escuadra	60,018 7								
Al mismo por idem para el rancho particular del General en Gefe de la Escuadra	2,364 6								
	62,383 5	29 5	....	62,354					
A D. Juan Langdon por carbon de piedra para la Escuadra		64 4	....	5,695 4					
A D. Carlos Seguí por articulos de consumo para la Escuadra	46,664 1								
Al mismo por idem para un oficial y diez individuos de tropa que fueron de custodia en un buque	889 4								
	47,553 5	239 2	....	47,314 3					
Existencia		472,732 ¼	81 3¼	979,976 7	1,986	11,603 1	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7½
		477,160 2¼	81 3¼	1,144,902 5	1,986	11,603 1	2,515,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 13 de Diciembre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer — De comisos y multas		1,073 6¼			
Existencia de ayer — Del Estado		....	....	63 2	2,000
Entrada		....	97,335 7		
Salida	674 4				
Puerto	1,198 1				
Contribucion	171 1				
Derecho de Corrales	38,000				
Multa		18 1½			
	40,043 6	1,092	97,335 7	63 2	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos. públicos
A la Tesoreria General	40,043 6	18 1½	97,335 7		
Comiso distribuido		18 1½			
Existencia		1,055 5	....	63 2	2,000
	40,043 6	1,092	97,335 7	63 2	2,000

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1844.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Diciembre 11.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Victoriano Esquivel 348 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 830 á don Pablo Martinez, 13 á don Mariano Lima, 35 à don Gregorio Gonzales, 7 á don Benedicto Martinez—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Benito Quiroga 230 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 205 à don Juan Molina, 17 à don Sebastian Rodriguez, 4 á doña Maria A. Sierra, 1 á don Nicasio Gauna, 1 á don Tomas J. Rodriguez, 1 á don Roque Peralta, 1 á don Miguel Molina—Para abasto.

Diciembre 12.

Con dos guias 1.ª del Salto y 2.ª del Fortin de Areco, ha conducido don Gregorio Suarez, 219 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 50 à don Ildefonso Airala, 21 á don José Gomez 1 á don Leonardo Zepeda, 10 á don Juan Fierro, 39 á don Lino Juarez, 1 á don Angel Olguin, 73 á don Federico Tapiola, 1 á don Casimiro Millan, 1 à doña *Maria* Sarabi, 1 á don Francisco Rojo, 1 á don Francisco Campaña, 18 á don Gregorio Suarez-Para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Joaquin Galban 283 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 93 á don Bernardo Martinez, 33 á don Mariano Reyna, 84 á don Pablo Oliva, 59 á don Aniceto Pujon, 14 á don Pedre Fernandez—Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don José G. Acuña 403 cabezas, compradas por don José Herrera; 185 à don Pedro J. Acebedo, 6 á don Benito Lopez, 13 á don Gregorio Acuña, 11 á don Manuel Nabas, 3 á don Eleuterio de Lujan, 56 á don Mariano Echebarria 2 á don Apolinario Medina, 35 á don Justo Bernal, 6 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Domingo Salinas, 2 à don Julian Diaz, 24 á Feliciano Figueroa, 1 á Gabriel Lopez, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Antonio Alfonso, 1 á don Francisco Figueredo, 2 á don Raimundo Figueredo, 36 á don Roque Atrada, 1 á don Manuel Ximenez, 14 á don Joaquin Acebedo, 1 á don Lucas Salasar—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Agustin Saavedra 525 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 510 á don Agustin Saavedra, 10 á don Francisco Saavedra, 1 á don Justo Moreno, 1 á don Lorenzo Otaorola, 2 á Mariano Saavedra, 1 á don Ipólito Barrios—Para saladero.

De la Matanza ha conducido don José Suares 50 cabezas, compradas por don Bernardino Soto, á don José Ezcurra—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Elias Sejas, 86 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 34 á don Gervasio Sosa, 1 á don Lucas Sosa, 15 à dou José M. Ribas, 2 á don Tomas Barela, 39 á doña Dionisia Romoro, 1 á don Valentin Gallegos, 1 á don Juan J. Bustamante—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Mateo Soria 97 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 23 á don Nazario *Acebedo*, 32 á don *Marcelino Olmos*, 31 á don Miguel Cornego, 1 á don Nicasio Herrera—*Para* abasto.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Simon Baltore	Entre Rios
Francisco Rodriguez Landivar	Colonia
Francisco Madriguera	Buseo
Pedro Capandeguy	Rio Janeiro
Pedro D. Fernandez	Gualeguy

2.ª PUBLICACION.

D. Samuel Molnia y un peon	Catamarca
Marcelina Fuenes	Rio Janeiro
Matthias Lpongenberg	id.
Juan Hagarty	Buseo
Angel M. Molina con tropa arrias, despachada por D. Climaco Marah	de Mendoza
Manuel Arados	Concordia

1.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Russi	Génova
José Ferro	id.
Bernardo Robeil	Rio Janeiro
Bautista Lonidajaureguy	id.
Adolfo Founpied	id.
Pascuala Andrea, 2 hijos	id.
Diego Nuttoll	id.
Francisco Olivella, su esposa	id.
Manuel J. Gonzales	Buseo
Juan Prat	id.
Fernando Moratori	id.
Ignacio Adaro	Concordia
Juan Nàborca	San Salvador
Domiego Lardapida	Francia
Miguel Jorge	Arroyo de la China

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca Sueca "Skatan," de 200 toneladas, capitan Y. O. Sanbery, procedente de Memel el 18 de Setiembre y de Montevideo el 12 del corriente, consignada à Mohr, Ludovici y Ca., con cargamento de maderas.

Bergantin Americano "Olinda," de 178 toneladas capitan Samuel Hucthisen, procedente de Salem el 12 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignado à Daniel Gowland y Ca., con restos de carga.

Goleta Sarda (paquete) "Luisa," del Buseo el 14 del corriente.

Bergantin Goleta Español "Barenes," de 88 toneladas, capitan José Oliver, procedente de Rio Janeiro el 24 de Noviembre y de Montevideo al 13 del corriente, consignado á J. Llavallol é hijos, con cargamento general.

Goleta Americana (paquete) "Fama," de Montevideo el 14 del corriente, con 23 pasageros.

Bergantin Español "Narcisa" procedente de la Habana el 17 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente: á Jaime Llavallol é hijos, 401 cajas azucar, 1,200 garrafones caña, 12 cuarterolas miel; á Zumaràn y Tresserra, 1 cajon cigarros; á Beltran, Le Breton y Delisle, 2 cajones cigarros.

Fragata Danesa "Creole," de 250 toneladas, capitan Boiseu, procedente de Memol el 18 de Setiembre y de Montevideo el 13 del corriente, consignada à la órden, con madera.

Barca Inglesa "Hermes," de 241 toneladas, capitan Nicolas Dounough, procedente de Liverpool el 24 de Octubre y de Montevideo el 15 del corriente, consignada á Carlos Tayleur y Ca., con cargamento general.

Bergantin Goleta Ingles "Lady of the Leke," de 108 toneladas, capitan David Wingood, procedente de Pernambuco el 26 de Noviembre y de Montevideo el 15 del corriente consignado á Zimmermann, Frazier y C., con azucar.

Goleta Dinamarquesa "Odin," de 105 toneladas, capitan N. L. Engers, procedente de Roterdam el 23 de Octubre y de Montevideo el 15 del corriente, consignada á Moss y Purdon, con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin Americano "Olinda," de Salem, consignado á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 39 cajones zapatos, 8 fardos oblon, 6 cajones relojes, 6 id. con piezas, 527 baldes, 99 cajones velas de esperma, 1 cajon tachuelas de cobre, 3 idem zapatos, 712 onzas de oro, medio barril pescado, 200 pesos fuertes.

Bergantin goleta español "Barones," de Rio Janeiro y Montevideo, consignado à Jayme Llavallol é hijos; á los mismos, 500 fanegas sal, 99 resmas de papel, 1 caja azafran, 47 barrilitos aceitunas, 85 idem anchovas, 2 baules calzado, 1 caja id., 1 idem encomienda, 1 cajita pañuelos de seda, 9 jaulas con canarios, 860 onzas de oro; á Zumarán y Tresserra, 100 cajas quesos; à M. R, Nobrega, 80 pipas vino tinto.

SALIDAS.

Goleta sarda [paquete] "Rosa" para el Buseo.

Barca bremense "María Alvina" para Bremen.

Bergantin goleta sueco "Experiment" para Boston.

Bergantin bremense "Helena" para Hamberes,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

Ojo al Aviso.

SE precisan dos peones en la calle de Tacuary núm. 203, para el servicio de una quinta: los que quieran emplearse en este trabajo pueden ocurrir de las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche á la dicha casa para tratar. d13 6p.

Se vende.

UN sitio poblado, que renta de alquiler 500 pesos moneda corriente: tiene veinte y dos varas de frente y setenta de fondo, situado en la calle del 25 de Mayo frente á lo del Sr. General Pacheco número 222. Para tratar ocurran á la misma casa donde vive la dueña, en las habitaciones altas. d14 3p.

Aviso al Comercio.

UN sugeto de honradez y conducta, versado en cuentas, capaz de desempeñarse en cualquiera establecimiendo, escritorio ú almacen por mayor, desea encontrar alguna colocacion. Ademas conoce la fabricacion de algunos licores finos, entiende tambien la fabricacion del tabaco, habla y escribe el castellano, italiano y frances, y puede dar garantias de su conducta. El que lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á la calle de Maypú No. 50.

Interesante.

Para hacerse de un Daguerreotipo.

SE vende uno completamente provisto, con 24 planchas plateadas nuevas, las cuales pueden duplicarse cortándose por medio, y otras 40 que han servido, en el módico precio de 100 patacones. El método para la enseñanza en 15 dias de sus operaciones, con una memoria de él se darà gratis. Calle de la Victoria núm. 39, fonda española-americana. desde las 8 hasta las 12 de la mañana. d14 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se necesita.

CONCHAVAR una sirvienta para servir á la mesa y servicio general de una casa de familia: pero es esencial que sea inteligente y que haya ya servido en otras casas de familia, como igualmente que pueda acreditar su buena conducta: el que tenga estas aptitudes y busque una colocacion, puede presentarse en la casa No. 128 Catedral. 14 tfs.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
De muebles, porcelana y alhajas.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 19 á las 10 y media en punto de la mañana dará principio la quemazon de gran variedad de muebles ricos nuevos y usados, juegos de mesa de café de porcelana, porcion de alhajas, plata labrada &.

4 sofaes de varias clases, mesas de arrimo de caoba y piedra marmol, mesas redondas id. id., cujas enchapadas y marquesas francesas, sillas de caoba, idem de esterilla americanas, id. de madera, espejos de sala, tocadores de varios tamaños, estantes para libros cómodas, cómodas lisas y con tocadores, cuatro pianos ingleses con taburetes, un baño de lluvia, cunas de caoba y de fierro, mesas de comedor de de caoba y de cedro, lavatorios de varias clases, cuadros grandes y chicos, banquitos para sofaes, juegos porcelana para café, idem de mesa lisos y floreados, espuelas y cabezadas de plata, y muchas otras piezas de plata, relojes de sobre mesa y de bolsillo de oro con cadena de id. y solos, sahumadores de plata, mates de id, mecheros id., tinteros de plata &a, &a. y porcion de otras alhajas y muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
En la Boca del Riachuelo,
De la Balandra N. "Iris"

El Viernes 20 del corriente á las 8 en punto de la mañana hemos de vender por cuenta y órden de quien corresponde, la Balandra Nacional "Iris" que se distinguirá con la bandera del Remate.

POR RAMON G. ARRIOLA.
De efectos.
Reconquista No. 14

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de géneros, averiados, por cuenta de aseguradores, y otros idem sin avería; el pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.
Maquinaria.

A 6, 12 y 18 meses de plazo aparente para los establecimientos de saladero &a.

En el puerto de los Tachos, frente á la barraca del Sr. Maldonado.

El Viernes 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de cuentas, según órdenes recibidas últimamente para el efecto, toda la maquinaria obra fina y demas útiles correspondientes cuyo pormenor es el siguiente.

Tachos grandes de fierro que contienen 1,000 galones, id. medios idem idem 300 id., calderas grandes, id. medianas, cisternas grandes 360 id., id. medianas 122 id., tinas de fierro grandes 190 id., id. medianas 60 id., calderas grandes 1,388 id., chimeneas grandes, id. medianas, tinas grandes para grasa, id. medianas para id., tachos grandes para grasa, rejillas grandes para ornallas, tubos de fierro batidos, yunques con peso de 84 libras, máquinas de estivar, una hermosa máquina para azucar, algunas tinas chicas y otra porcion de útiles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán sin reserva—

9 cañones y como 225 balas de 4 libras.

6 idem 121 idem 6 idem.

NOTA-Las personas que se interesen en dichos artículos pueden ocurrir á verlos con anticipacion á la venta en los puntos que se indica. En el puerto de los tachos, en la barraca, del Sr. Blak, en Barracas barraca del Sr. D. Cirilo Concha, en la plaza de los Andes, barraca del Sr D. Samuel B Hale, en la calle de la Paz almacen de ferretoria del Sr. Meare.

POR EL MISMO.
Reconquista N. 14.
De efectos.

El Jueves 19 del corriente à las 11½ de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de géneros, y algunos con avería cuyo pormenor es el siguiente—

Por cuenta de aseguradores.

Bramantes finos, lienzos, pañuelos de algoñon de manos, y otros efectos con avería.

Sin avería.

Lienzos finos y regulares, pañuelos borra de seda, zarazas ordinarias, pieles blancos arrazados, atracanes, brines, pañuelos raso de lana, id. de algodon de manos, bayeta grana de dos frizas, medias blancas y de color, muselinas de gusto, bramantes, gergas inglesas, pañuelos espumilla, flecos, de seda, lona, y otros varios efectos qoe se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAD y Ca.
En la casa de comercio de los Ss. Parlane, Macalister y Ca., calle de Federacion núm. 62.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura à plazos que se estipularán y en lotes al gusto de los compradores.

200 petacones tabaco paraguayo
100 tercios yerba id.

POR LOS MISMOS.
De muebles.
En la calle de la Reconq. núm. 107.

El Viernes 20 del corriente a las 11 en punto, se ramatarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguientes—

1 piano ingles, 2 almohadas y un salva-vida de goma, 1 cuja francesa 1 cujita de baranda, 2 sillas de amacar, 2 armarios de pino, 1 cómoda de caoba, 1 par mesas de arrimo, 2 docenas sillas de caoba, 2 sofaes de esterilla, 2 docenas sillas de madera, lavatorios de cedro y pino, alguna herramienta y otros varios muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la tienda armería y cuchillería calle de la Piedad núm. 80.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Varios artículos de cuchilleria,
Id. id. de armeria,
Id. id. de ferretería,
Id. id. de mercería,
Id. id. de quinquillería.

Y otra porcion de artículos que no se detallan por ser demasiado extensos, los que se podrán ver el dia del Remate.

Se Alquila.

UNA casa calle del Parque número 22: se compone de 6 piezas, 2 patios y fondo; en la misma hay cuatro habitaciones en alto de muy linda vista y bien aseadas como para hombres solos ó un matrimonio solo: en la misma casa hay con quien tratar. d13 6p

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casa calle de la Piedad, del Hospicio dos y media cuadras para el campo á mano izquierda, con 6 piezas 2 de azotea y 4 con techos de paja, con tres cuartos de tierra y algunas higueras: para mas pormenores ocurran á la misma casa donde vive el dueño. d13 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO OFICIAL
DE LA
POLICIA.

Por disposicion superior se saca á remate el juego de Lotería de carton por todo el año próximo de 1845; las personas que quieran hacer postura al dicho remate dirigirán sus propuestas á este Departamento hasta el dia veinte y tres del presente mes de Diciembre, en cuyo dia serán elevada al Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa— Buenos Aires, Diciembre 12 de 1844.

VICTORICA.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

EL profesor de medicina, cirugía y partos que suscribe tiene el honor de ofrecerse al público en general, y á sus amigos en en particular: admitiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 3 á las 5 de la tarde; siendo gratis para los pobres de solemnidad lo mismo que la asistencia en sus casas.

Manuel S. Laines.

Calle de Cangallo núm. 224.

d11 1mc.

Notice.

THE undersigned having heard that William Jeune has stated to his creditors that the former is indebted to him in the sum of from $20,000 to $40,000 and proposes in part hereafter paying his present liabilities from that source. The said undersigned gives this public notice for the benefit of whomever it may concern that he is not indebted to the said Jeune one dollar.

WILLIAM A. RHODES.

Buenos Ayres, Dec. 13th, 1844.

Aviso.

EL abajo firmado habiendo sido informado que Mr. Guillermo Jeune, ha asegurado á sus acreedores que el subscripto le es deudor de una suma de 20,000 á 40,000 pesos, y que se propone pagar sus deudas en parte con dicha suma, pone en conocimiento del público, por lo que podrá importar, que no le debe á dicho Jeune un solo peso.

G. A. RHODES.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1344.

OJO AL AVISO.

SANGUIJUELAS de Europa recien venidas, se venden é un peso y tambien se aplican á precios cómodos en la calle de Cuyo núm. 152, al empezar la cuadra que vive el Sr. Vivar (médico); igualmente se aplican ventosas con escarificador que no se siente porque no tiene golpe.

En la misma casa se necesita una conchavada para la cocina.

d11 6p.

Caballos.

SE necesita una pareja de caballos mansos y diestros para tirar una calesa. En esta imprenta darán razon.

d11 3nc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡*Mueran los salvages Unitarios!*

Comisaria de la 2.ª Seccion }

SE previene á los dueños de unos botes viejos que existen en el bajo de la Aduana frente á la barraca de D. Vicente Casares, los hagan sacar en el término de ocho dias, por estar impidiendo el tránsito público, pues de lo contrario se les multará como corresponde— Buenos Aires, Diciembre 13 de 1844.

Francisco Antonio Maciel.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AL PUBLICO.

HABIENDOSE cerrado mi casa por órden del Tribunal de Comercio en consecuencia de una entrega de efectos que me habia hecho Benito Vazaño en garantia de varios créditos que tenia en mi favor, se trató ante el Tribunal de un arreglo amistoso que consultase mis derechos y los que creian tener los Síndicos del concurso; y habiéndoseme puesto ya en posesion de todos mis bienes que se habian embargado, hemos procedido á tratar de un arreglo que creo conciliará los intereses de todos; y aunque no está hecho aun, me anticipo á poner en conocimiento del público que estoy en posesion de mi casa de Remate y de todos mis bienes y derechos, y que en consecuencia continuará aquella como antes, ofreciendo al público sus servicios con toda la actividad y religiosidad que lo hizo siempre.

Federico Silva y Ca.

d11—tf.

Se alquilan.

UNA sala y un aposento, amueblados en la calle del Perú núm 145.

—

TO LET,

A FURNISHED Parlour and Bedroom, in Calle del Perú, No. 145.

d12 3*

¡MANUAL!

Del Cocinero, Cocinera, Repostero, Pastelero, Confitero y Botillero, con el método de trinchar y servir toda clase de viandas, la cortesania y urbanidad que se deben usar en la mesa. Un tomito de 336 páginas, su precio 20 pesos.

Librería N.° 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!.
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE VENDE

Un piano de escelentes voces, de una regular hechura y con muy poco uso; la persona que se interese por él puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 177. d10 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una casa como para almacen ó pulpería, frente á la quinta del Sr. Capitan del Puerto, con mucha arboleda, parrales &a., para tratar ocurran á la dicha casa.

d10 3p

AVISO.

Una señora, hija de este pais con 38 años de edad, sin familia de ninguna clase, desea colacarse en alguna casa extrangera ó del pais, en calidad de ama de llaves y para o que dará las garantías que fuesen necesarias: la persona que necesite se dignará hacerla llamar en su casa sita calle del Temple núm. 44.

d10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al Público.

LOS que subscriben, Sindicos del concurso del fallido D. Pedro Longuinot, suplican á todos los Sres. acreedores á él se sirvan concurrir á una reunion que debe tener lugar en la casa habitacion de D. Custodio Moreira, calle del Restaurador Rosas, No. 121, el Viernes 13 del corriente á las 12 del dia, para tratar y convenir en arreglo definitivo sobre las propuestas que hace el mencionado fallido---Buenos Aires, Diciembre 11 de 1844.

Alvaro de la Riestra—Custodio José Moreira

d9 1p.

Man Servant.

A Man Servant who can present good recommendations as to character will find a situation by applying at this office.

d10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salnages unilarios!

—

AVISO.

De la capitania del Puerto.

LOS que se crean con derecho á una lancha, y dos botes que se han encontrado perdidos sin útiles algunos viniendo del canal entre San Isidro y Palermo de San Benito, que se hallan depositados en la casilla del Riachuelo, pueden apersonarse á reclamarlos, pues justificando la propiedad les será ordenada la entrega---Buenos Aires, Diciembre 10 de 1844.

Pedro Ximeno

Libros

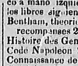

En la librería de Ortiz, calle de Potosí núm. 51 del Colegio media cuadra para San Francisco á mano izquierda, hay en venta los libros siguientes—

Bentham, theorie des peines et des recompenses 2 volumes.
Histoire des Generaux Français 4t.
Code Napoleon 2t.
Connaissance de la Mithologie 1t.
Cuisiniere Burgeoise, suivie 1t.
Code de procedure civile 2t.
Dictionaire literaire 3t.
Le droit public de l'Europe fondé sur les traites, par M. l'Abbe de Mably 3t.
Recueil interessant de plusieu pièces curieuses 1t.
La campagne de Portugal, de Moscow, de Paris 1t.
Le bon jardi ier, our l'année 1839 1 tomo.
Gattel, Noveau dictionaire espagnol et François 1t.
Le botaniste cultivateur 7t.
Essai politique 2t.
English dictionary 1t.
Vocabulary in two parts 1t.
Le parfait M rechal Deschevaux 1t.
Historia de la revolucion de Mejico 1t.
El jóven diplomático.
Arte de hablar bien Frances 1t.

d13 6p.

¡Viva la Federacion!

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion. n28 3p.

Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Cierces de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem e merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarázas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla español a de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

Aviso.

SE nesecitan dos jóvenes de edad de 14 à 16 años, para el ejercicio de almacen de menudeo. El que se considere con aptitudes y de garantias de su conducta: en el almacen calle de la Piedad núm. 170 encontrará con quien tratar.

d12 3p.

Se ha desaparecido

DEL bajo del Fuerte un atado de ropa de Sra. y de hombre, las camisas tienen las iniciales de O. P. La persona que dè razon de alguna de estas piezas ó del atado podrán ocurrir á esta Imprenta ó á la calle de la *Victoria* núm. 252, donde se le dará una buena gratificacion. d12 3p.

Se alquila

UNA hermosa casa con mucha comodidad como para familia; tiene once habitaciones y todas empapeladas y recien pintadas, en el ínfimo precio de 800 pesos, sita en la calle de Potosí No. 197. El que la necesite véase con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 102.

d12 6p

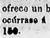

AVISO.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

—

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

☞Ojo á la gran quemazon de Muebles.

En la calle de la Piedad No. 70 (tras de la Catedral).

SE venderàn precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, por tener su dueño que salir al campo á rrestablecer su salud.

A saber.

1 par de bujias de 3 luces con sus bombas de cristal, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 busto ó Hercules en hermosa posicion, 2 espejos cuerpo entero marco dorado, 1 lavatorio de caoba con espejos y piedra marmol, 1 id. de cedro, 1 cochecito de cuatro ruedas para niños, 1 espejo con pilares y marco de caoba de cuerpo entero, 1 docena sillas de madera norte americanas flamantes, 1 id. de esterilla del país, 1 id. de madera de id., 1 costurero de caoba, 1 paragua de seda nuevo, 2 retratos al holio del Sr. Gobernador y su finada esposa, 1 coleccion de seis cuadros, historia Romana, marco dorado muy grandes, 1 id. de id. de Eloisa y Abelardo, sin marcos, 2 cuadros de Diana de Poitiers muy finos, 4 floreros de bronce, 1 relox de pared de pendola muy fino, 1 relox de dos tapas de oro, 1 cadena del cuello de id. 1 juego rico de porcelana de la China, 1 juego aljedres de marfil de lo mas fino, 1 atril de caoba para musica: unas cuantas perchas y una porcion de muebles que sería largo el detallarlos, se podra ver al dueño desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 4 de la tarde hasta las 7.

d12 8p.

LA Esposa Hijos y Hermanos de finado D. Antonio Acevedo, Ramos (Q. E. P. D) suplican á todas las personas de su relacion que por descuido ó omision de los repartidores no huviesen recibido esquela se servirán favoreserlos con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado se han de aser en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Jueves 19 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobrepellis al oficio y responso recibirán el estipendio de 20 pesos. d12 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instandia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se avisa, cita, llama y emplaza á los herederos, ó acreedores de Manuel, conocido generalmente por el Indio Manuel, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan á su Juzgado por el oficio del que subcribe á deducir el derecho que les competa---Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1844.

Mogrovejo.

d9 8c.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier otro punto el Bergantin Sardo "Triunfo del Brasil," su capitan Manara, buque de porte de tres mil quintales, forrado y clavado en cobre y de las mejores calidades. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

n9 15c.

Notice.

ALL persons indebted to the Estate of William Thompson of Newcastle-upon-Tyne, Merchant, & Thompson & Mellis of the same place and Buenos Ayres [Bankrupts] are requested to call on Messrs. Henry & George Dowse, No. 85, Calle de Potosi, Agents to the Asignees of the Estate, and pay the amounts due by them—and further notice is given that if the Emigrants ex Andrea, Hermonie, Cristina, Furst Menshikoff and Cambridge do not present themselves within twenty one days from this date for the settlement of their respective debts proceedings will immediately be taken to enforce the payment thereof.

Buenos Ayres, 10th December, 1844.

HENRY & GEORGE DOWSE.

21p

KIDD'S HOTEL,
NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on hand fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.

n23 tfc

—

ARMERIA.

DE Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111, á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria.

Hay de venta los artí cu los siguientes y á precios equitativos—

tijeras para ojalateros de 8, 9 y 10 pulgadas.
caladores para yerba mate.
ojas de puñales superiores y baratas.
puñales, vainas de composicion una,
idem, idem plata fina.
navajas de barba superiores.
piedras y asentadores para id.
tigeras y cortaplumas superiores
espuelas de composicion muy finas
id. de fierro extrangeras y del pais
pistolas grandes de fulminante y de chispas
id. para desafio, en cajas superiores.
id. de bolsillo de todas clases,
id, de 4 y 6 tiros finisimas.
escopetas de uno y dos tiros fulminantes y de chispas.
fusiles y tercerolas.
sables, vainas de composicion y de acero.
espadas de todas clases id. id.
floretes, máscaras y guantes para esgrima.
machetes, dagas y facones.
cotas de maya,
morrales, polvorines municioneros surtidos.
sinturones para sables de todas clases.
dragonas de oro y de plata fina.
Dichas de ante y lana punzo,
Pólvora, balas y municion, sebas fulminantes.

Se componen todas clases de armas é instrumentos cortantes.

n23 1mc.

THORNDIKE'S

RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe, having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN PLUNKET.

Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

AVISO DEL CONSULADO DE FRANFCORT.

ESTANDO próximo á ausentarse del País D. Federico Krause y no pudiendo, por el mal estado de su salud; contraerse al arreglo de sus cuentas pendientes, se ruega á las personas que lo sean deudoras ó que tengan que haber de él que se vean con el infrascripto de Francfort. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1844

Francisco J. Mohr.

d9 6c.

ANZEIGE.

DIE Freunde von Herrn Fried. Krause, welche denselben mit Beiträgen zu Seiner Reise nach Deutschland unterstützen wollen, oder ihm nach für geleistete Dienste schulden, so wie diejenigen die Forderungen än ihn haben, werden ersucht sich bey dem unterzeichneten Frankfurter Consul zu melden.

F. J. MOHR.

December 9, 1844. 6c

ESENCIA DE ANIS.

SE acaba de recibir una partida de muy superior calidad, y se vende por mayor y menor, en el almacen de drogas frente á la plazoleta de Sto. Domingo, calle de la Reconquista No. 137. d9 tfs.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.